



## Criterios para una definición de la literatura homoerótica latina

Carlos de Miguel Mora  
Universidade de Aveiro

**PALAVRAS-CHAVE:** HOMOEROTISMO, LITERATURA LATINA.

**KEYWORDS:** HOMOEROTICISM, LATIN LITERATURE.

Un caballero romano, acusado de falta de virilidad, contraatacó respondiendo a su adversario que el hijo de este podía testificar si era o no era hombre. Esta anécdota nos sirve para sentar las bases del primer punto de nuestra intervención. Nada más extraño a nuestra concepción de la sexualidad que defender la hombría argumentando que se mantuvieron relaciones con un compañero sexual de sexo masculino. Lo que queremos denunciar con este episodio son los peligros y las incongruencias de contemplar y querer entender una cultura bajo los paradigmas de otra cultura diferente. Corremos el riesgo de parecernos a aquel *harrijasotzaile* (levantador de piedras vasco) que, alertado por un amigo sobre el hecho de que existían otras culturas diferentes, preguntó «¿y qué levantan?».

Gracias a Foucault y a su *Historia de la sexualidad* sabemos que los términos y conceptos de homosexualidad y heterosexualidad no existían antes de 1890. Como nos recuerda Clarke (Clarke, 2003: 13), explicar estos conceptos a los antiguos romanos no resultaría más fácil que explicarles los viajes espaciales o las telecomunicaciones. Para ellos, nuestras prácticas sexuales serían algo inaudito e incluso absurdo (Clarke, 2003: 15). Y aunque un gran conocedor como Craig Williams titule una importante obra suya como *Roman Homosexuality*, se apresura a aclarar en la introducción que su título tiene ciertos propósitos

estratégicos y que el libro se podría haber titulado con igual justicia *Roman Heterosexuality* (Williams, 1999: 5). Los términos, en realidad, son intraducibles a la realidad romana de la misma forma que muchos términos y conceptos romanos son intraducibles a las lenguas modernas. El verdadero problema consiste en utilizar una lengua para describir una cultura no identificada con esa lengua, ya que, queramos o no, conceptualizamos el mundo de acuerdo con la lengua que hablamos. En el mundo actual globalizado existe la tendencia a olvidar este hecho incuestionable, pues los puntos de contacto entre las culturas contemporáneas, gracias a –o por culpa de– esta llamada «era de la información», son tantos que obviamos las dificultades lingüísticas de conceptualización. No ocurre así, sin embargo, cuando tratamos con una cultura antigua tan alejada de la nuestra.

Williams demuestra en pocos párrafos que autores anteriores que hablan elocuentemente sobre cuestiones de homosexualidad en Roma, como Elaine Fantham, Amy Richlin, Rabun Taylor, Eva Cantarella etc., se equivocan de plano; y la demostración es muy sencilla: todo lo que dicen sobre la homosexualidad se puede aplicar también a la heterosexualidad. Así, si se dice que el comportamiento X permitido se da en las situaciones A y B, y está prohibido en C y D, pero resulta que el comportamiento Y permitido se da también en las situaciones A y B, estando prohibido igualmente en C y D, la conclusión necesaria es que estamos hablando inútilmente de X e Y, y que lo que nos debemos preguntar es si X e Y significaban algo para los romanos, siendo X e Y los llamados comportamientos homosexual y heterosexual (Williams, 1999: 5-6).

Volvamos al título de nuestra intervención. Estamos buscando los criterios para una definición de literatura homoerótica latina. Está claro que las únicas maneras de analizar hechos de una cultura serán los siguientes: 1. utilizando los parámetros culturales de la cultura original; se trataría, por lo tanto, de una aproximación endógena; 2. utilizando los parámetros culturales de la cultura de quien analiza; se trataría en este caso de una aproximación exógena; 3. utilizando parámetros híbridos, mezclando las dos culturas; 4 utilizando parámetros extrínsecos, de una tercera cultura no implicada. Por supuesto, esta última vía será desechada sin mucha polémica, pues la mayor parte de los lectores coincidirá en que se trata de un método poco científico. La tercera, como se puede fácilmente suponer, se da en la mayor parte de los casos por necesidad, no por opción; es decir, se produce cuando no se consigue delimitar bien la primera o la segunda, que sufren contaminación. Nos queda, por lo tanto, como métodos de análisis válido la aproximación endógena y la exógena. Esta última tiene una validez de comodidad; queremos decir que resulta conveniente en algunos momentos utilizar conceptos próximos a los receptores del análisis. Así sucede, por ejemplo, cuando hablamos de la educación de los jóvenes griegos porque no

podemos detenernos a explicar la complejidad de un concepto como la *paideia*. Su uso no tiene, en cambio, gran justificación desde el punto de vista estrictamente científico. Podríamos preguntarnos, con Robert (Robert, 1999: XIII): «¿cómo analizar los comportamientos en una civilización hoy desaparecida –no pretendemos juzgar– con unos criterios y valores propios de otra civilización?».

Es un tópico extendido pensar que la literatura latina es no sólo abundante en homoerotismo sino además abierta, contrariamente a la literatura occidental posterior al cristianismo que ha sido, hasta hace poco, muy hermética en ese sentido, ocultando los atisbos de homoerotismo bajo el velo del disfraz. ¿Es cierta esta visión de la literatura latina? Sólo si la analizamos desde una aproximación exógena, aplicando unos parámetros culturales ajenos a la cultura en que se desarrolló. E incluso así debemos tener cuidado de no estar utilizando una aproximación híbrida, ya que muchos de los fragmentos considerados homoeróticos serían en realidad, desde una óptica cultural estrictamente moderna, pedófilos, pues parece claro que la edad del objeto amoroso es bastante inferior a la que se considera hoy en día adecuada a la ética de una sexualidad entre adultos. Por otro lado, no parece existir en la literatura latina ningún ejemplo de lo que llamaríamos hoy en día un homosexual, es decir, hombres con una relación estable o con varias relaciones exclusivamente con otros hombres «mayores de edad»; esto no significa que no existieran, sino tan sólo que esta situación no se reprodujo en la literatura (Puccini-Delbey, 2007: 142).

Pero si intentamos, además, utilizar los parámetros de la propia cultura romana, veremos que ni siquiera es fácil determinar qué debemos considerar homoerotismo. Dado que este término designa el amor entre géneros iguales, en primer lugar tendremos que desvendar qué «géneros» existían en dicha cultura.

Si quisiéramos definir el paradigma cultural moderno que nos permite hablar del erotismo y de la sexualidad podríamos decir que se da a través de dos protocolos: uno que define la edad y otro que define el sexo de los intervinientes. Antes de continuar me gustaría aclarar que no estamos definiendo las posibilidades de «hechos» que se pueden dar en términos ontológicos. Nada más lejos de nuestra intención. Los hechos son infinitos pero se conceptualizan de forma finita, y sólo si pensamos, como Platón, que los conceptos son anteriores a los hombres que los examinan, llegaríamos a creer que las definiciones *son* la realidad. Únicamente decimos, pues, que los hechos sexuales se compartimentan según esos protocolos: la edad, que separa el deseo pedófilo del deseo adulto, y el sexo biológico, que determina heterosexualidad, homosexualidad o bisexualidad.

En Roma, sin embargo, los protocolos de la sexualidad no son los mismos. Tendríamos en este caso los protocolos de actividad, ciudadanía y edad, con diferentes implicaciones

(Williams, 1999: 18-19). Como veremos, a estos se podría tal vez añadir el protocolo de placer, que puede ayudar a solventar algunas cuestiones.

El parámetro más determinante es el primero, así como en nuestra cultura el más determinante es el sexo biológico. Si en nuestra cultura este último parámetro define la sexualidad (homo, hetero o bisexualidad) en la romana lo hacía el protocolo de actividad. Según este la sexualidad se define como activa (la propia del *vir*) y pasiva (la de todos los demás). Usamos *vir* y evitamos hablar de *hombre* para no hibridar los conceptos e introducir los contemporáneos. En efecto, el *vir* es el hombre romano en su cualidad de ciudadano con derechos y obligaciones. La propiedad intrínseca del *vir* es la *virtus*, es su cualidad de hombre que se opone a la mujer, su potencia sexual. Esa potencia, básicamente dominadora, debe ser ejercida en todos los ámbitos: en la política, en el ejército, en casa como *paterfamilias* con poder omnímodo sobre mujer, hijos y esclavos y en el acto sexual, que es un acto de dominación (Robert, 1999: 28). Autores como Amy Richlin han demostrado la estrecha unión que existe entre el sexo y la violencia en el pensamiento romano (Richlin, 1983). El *vir* está hecho para dominar por la fuerza.

Esta es la oposición binaria que se establece en Roma en relación al sexo: los *vir* son los penetradores, y se oponen a todo lo demás, que son los penetrados. Esos otros incluyen las mujeres, muchachos y esclavos. Esta es, diríamos, la situación aceptable, «normal», pero había otros casos de los que daremos cuenta; conductas consideradas desviantes que provocaban que un *vir* deseara ser penetrado y que otros tradicionalmente penetrados quisieran ser activos (Williams, 1999: 7). La oposición penetrador/penetrado es mucho más amplia que el mero ámbito sexual. En realidad, el propio *status* público y privado del *vir* dependía de mostrarse impenetrable; su impenetrabilidad corporal (o, al menos, su fama pública de hombre no penetrado) iba de la mano de su robustez como hombre de estado (Walters, 1997: 30); defender los límites de su cuerpo equivalía a saber defender los límites de sus propiedades, los contornos de su buen nombre y las fronteras de su estado. La mujer, como los muchachos y los esclavos, tienen un papel pasivo, no sólo sexual sino social: no son ellos los que se tienen que encargar de los negocios, ni de la vida pública, ni de la defensa del estado. Por ello, cuando un hombre es penetrado se suele usar en latín la expresión *muliebria pati*; en muchos aspectos pasa a ser una mujer, un ser pasivo.

Estos muchachos (*pueri delicati*) y los esclavos en general pueden ser objeto lícito del deseo sexual de los *vir*. Son objetos pasivos y un *vir* puede desear penetrarlos; para el pensamiento romano no hay nada más natural. Séneca el Padre nos dejó esta frase, pronun-

ciada al parecer por un cónsul que defendía a un liberto que había consentido relaciones con su patrono: *impudicitia in ingenuo crimen est, in servo necessitas, in liberto officium*<sup>1</sup>.

El segundo protocolo que actúa es el de la ciudadanía. Si en el primer protocolo hemos descrito lo que sería el deseo «normal», este segundo nos aclara cuál era la práctica «normal» en la sexualidad. Es decir, un hombre podía sentir deseo lícito de penetrar mujeres y muchachos pero no podía realizar esto sin incurrir en *stuprum*. Así, no sólo los *virii* eran impenetrables por su condición de ciudadanos, lo eran también las mujeres romanas, salvo la propia esposa, y los *praetextati*. Estos últimos, jóvenes libres pero aún no *virii*, dado que aún no han tomado la *toga virilis*, están en una situación particularmente extraña para la cultura romana, algo así como al margen de la sexualidad. En efecto, aún no pueden ser penetradores porque les falta la madurez sexual, y despiertan el deseo sexual de los *virii*, lo que parece muy natural en la cultura romana por su belleza, pero no deben ser penetrados (y existen leyes que castigan duramente esta acción), pues son ciudadanos en potencia y algún día serán penetradores impenetrables, por lo que su integridad debe ser resguardada (Walters, 1997: 33-34). Pero ocurre lo mismo con las mujeres, por lo que no se puede decir que sea una característica exclusiva de los amores «homosexuales»: también las muchachas y las matronas pueden despertar el deseo, pero penetrarlas es incurrir en *stuprum*, acto muy penalizado, incluso con la muerte.

Pero los deseos sexuales pueden ser satisfechos. En la cultura romana la normalidad exige la fidelidad de la mujer (*univira*) pero sería impensable la del hombre. Lo único que este debe respetar es la ciudadanía; es decir, puede tener relaciones con esclavos, prostitutas y actores, de ambos sexos. En realidad, como observa Puccini-Delbey (Puccini-Delbey, 2007: 111), los esclavos no son más que objetos, y, teniendo en cuenta lo que costaban, que el amo no los penetrara era para un romano tan absurdo como sería para nosotros comprar un Mercedes y guardarlo sin usar en el garaje (Clarke, 2003: 88). Al esclavo le corresponde de forma natural el papel de la *impudicitia*, la parte pasiva, y no hay ninguna afrenta en ello. Como es natural, no se permite la práctica del coito entre un esclavo y una mujer de condición libre, aunque sea su ama, ya que, por un lado, a los esclavos les está vedada la parte activa y, por otro, la mujer debe permanecer *univira*. La prostitución también estaba muy desarrollada en Roma, tanto masculina como femenina; en general, todas las profesiones marcadas con la *infamia* (ausencia de reputación y de honores públicos), como

<sup>1</sup> Séneca el Padre, *Controv.* 4, praef. 10.

actores y gladiadores, aparte de prostitutas, podían ser objeto de penetración por parte de los *vir* sin ningún peligro a contravenir leyes ni buenas costumbres.

En los motivos iconográficos esta condición de siervo es a menudo indicada. En la famosa *Copa Warren* y en un balsamario de vidrio de camafeo procedente de Ostippo (Estepa), en España, aparecen motivos de un hombre penetrando a un joven, y en ambos casos el joven luce un grueso mechón cayéndole desde la nuca, peinado típico de los extranjeros o esclavos, en cualquier caso no ciudadanos (Clarke, 2003: 84).

El tercer protocolo, como dijimos, es el de la edad. Esto no pasa de una preferencia, y no se trata de una verdadera definición, como el primer protocolo, ni de una prohibición, como el segundo. Contrariamente a lo que muchos piensan, la edad no es limitativa para que el compañero sexual sea del género masculino, y esta sólo es importante para un romano por dos motivos. El primero, por una cuestión estética, pero este se aplica indistintamente a hombres y mujeres. En la literatura latina encontramos tan fácilmente el desprecio a hombres peludos como a viejas con la piel colgando. El segundo, por una cuestión de no sólo *ser*, sino *parecer* no penetrado. Nerón obligaba a su amante Sporo a vestirse como una mujer<sup>2</sup>, de forma a que no hubiera dudas de quién era el dominante en la relación. Estaba más o menos claro para un romano que los muchachos impúberes sólo podían ser parte pasiva en la relación, pero sería dudoso si el muchacho ya estaba algo crecido, como vemos en algunos epigramas maliciosos de Marcial. En representaciones iconográficas con escenas sexuales entre hombres, generalmente se representa al *vir*, penetrador, de un tamaño mayor que al muchacho, penetrado (Clarke, 2003: 83).

Por último, dijimos que podíamos también mencionar como parámetro de la sexualidad el placer. Por lo general, se asume que la parte que obtiene placer es la del penetrador activo, el *vir*, desempeñando la parte penetrada, pasiva, un papel más cercano a cumplir una obligación.

Hemos definido así lo que se consideraría sexo «normal», admitido socialmente. ¿Era este el único que se practicaba o el único que aparece en la literatura? Ni mucho menos. Las transgresiones a las normas eran muchas. Comencemos por la última, por la edad. Muchos poemas de Marcial, como hemos dicho, denuncian esta edad avanzada del esclavo penetrado, que hace dudar de que este sea su único papel en la relación. Podemos ver como ejemplo el este poema<sup>3</sup>:

---

<sup>2</sup> Suet., *Ner.* 28.

<sup>3</sup> Mart. 7.62.

*Reclusis foribus grandes percidis, Amille,  
 et te deprendi, cum facis ista, cupis,  
 ne quid liberti narrent seruique paterni  
 et niger obliqua garrulitate cliens.  
 Non pedicari se qui testatur, Amille,  
 illud saepe facit quod sine teste facit.*

5

Das por el culo, Amilo, con las puertas abiertas a tus favoritos ya adultos y deseas, cuando te dedicas a estos menesteres, ser sorprendido, para que los libertos y los esclavos de tu padre y un cliente funesto por su charla mal intencionada no cuenten nada. El que trata de demostrar, Amilo, que él no se prostituye, hace con frecuencia lo que hace sin testigos<sup>4</sup>.

En cuanto a las transgresiones de la ciudadanía, también las encontramos con abundancia en la literatura. Lo primero que llama la atención es el modelo pederástico griego. Tal como para nosotros la cultura romana es difícil de asimilar o siquiera comprender, del mismo modo para los romanos la cultura griega era extraña y difícil de asimilar a la ideosincracia romana. Y, sin embargo, la atracción que siempre se tuvo en la capital del Lacio por la cultura helena (como plasmó Horacio en su célebre verso *Graecia capta ferum uictorem cepit*<sup>5</sup>) ejercía un poderoso embrujo. El amor paidofílico griego, como parte de su *paideia*, era aberrante para un romano, como lo muestra Cicerón que echaba la culpa a los gimnasios griegos de la nueva depravación<sup>6</sup>, pero se daba, bien en la realidad bien en la fantasía de los poetas<sup>7</sup>. También en la fantasía de los ricos, que visten a sus esclavos jóvenes con ricas prendas y con lujos exóticos, para evocar ese mundo griego de amor educativo de la *paideia* (Puccini-Delbey, 2007: 157).

También aparece en la literatura, aunque no en textos de naturaleza jurídica (Puccini-Delbey, 2007: 164), alusiones a matrimonios entre hombres (*viri*). Los vemos en general en textos de tipo satírico o de invectiva política y no parece que los rituales tuvieran algún valor ante la ley. En cualquier caso parece, por lo que se puede deducir de los textos, que

<sup>4</sup> Traducción de Dulce Estefanía (Estefanía, 1996: 281).

<sup>5</sup> Hor., *Epist.* 2.156.

<sup>6</sup> Cic., *Tusc.* 4.70: *Quis est enim iste amor amicitiae? cur neque deformem adulescentem quisquam amat neque formosum senem? Mihi quidem haec in Graecorum gymnasiis nata consuetudo videtur, in quibus isti liberi et concessi sunt amores. Bene ergo Ennius: «Flagiti principium est nudare inter civis corpora».*

<sup>7</sup> Puccini-Delbey no cree que la fantasía literaria se corresponda con una situación real (Puccini-Delbey, 2007: 144-150).

los que desempeñaban el papel masculino quedaban libres de la *impudicitia* que afectaba al otro *vir*. Estas transgresiones no eran exclusivas cuando el compañero sexual era hombre. También se daban adulterios con mujeres casadas, algo prohibidísimo por la ley, especialmente en época imperial, cuando la costumbre se extendió debido a una liberación económica de la mujer de gran impacto en las costumbres.

Finalmente, encontramos numerosos casos registrados en que se altera el primer protocolo. Lo más evidente sería la situación de los *pathici* o *cinaedi*. Estos eran ciudadanos que optaban por ser la parte pasiva en una relación y, por lo tanto, ser penetrados. Es importante la salvedad *optaban*. Sabemos que no se consideraban afectados por la *impudicitia* los soldados violados por el enemigo o por piratas, aunque sí el adúltero pillado por el marido, quien, a pesar de tener en teoría la posibilidad de mandarlo matar o castrar, por lo general se contentaba con algún tipo de humillación, normalmente violación anal u oral, realizada por él mismo o por sus esclavos. Durante el imperio el número de *pathici* aumentó, así como su visibilidad pública, causando la indignación de poetas como Juvenal o filósofos como Séneca (Robert, 1999: 216). La inversión de los papeles normales es denunciada también por el epigramista Marcial<sup>8</sup>:

*Mentula cum doleat puero, tibi, Naeuole, culus,  
non sum diuinus, sed scio quid facias.*

Cuando a tu esclavo le duele la minga, a ti, Névolo, te duele el culo. No soy adivino, pero sé lo que haces. (Estefania, 1996: 154)

Pero existen otros medios de romper el primer protocolo. Al hablar de penetrar y ser penetrado es posible que se tienda a reducir el significado al coito vaginal y anal. Sin embargo, para los romanos también el coito oral es un acto de penetración en donde el *vir* es el elemento activo y el *fellator* o *fellatrix* el elemento pasivo. De hecho, en latín existe un verbo bastante usado, *irrumare*, que se usa en sentido activo desde el punto de vista del hombre. Es decir, este verbo significaría algo así como «joder oralmente». Lo curioso es que el uso de la boca en el contacto sexual era bastante degradante. Una vez más, se acumulan símbolos en la sexualidad romana: la palabra para boca, *os*, es la misma que para el rostro; de la misma raíz es el *osculum*, el beso púdico que se da a los hijos, por ejemplo; la boca por donde se ingiere alimento, el rostro que se ofrece a los demás como identifica-

---

<sup>8</sup> Mart., 3.71

ción, quedan «manchados» por un acto sexual que se considera pasivo. Por eso en el caso del *cunnilingus*, una práctica de gran perversión para los romanos, contrariamente a lo que pudiera parecer a nuestra cultura moderna, la parte activa es la mujer que ofrece su vagina y la parte pasiva el liguridor. Cuando se traduce *cinaedus* o *pathicus* automáticamente por «maricón», por ejemplo, nos encontramos con un grave problema. En algunos textos a estos afeminados se les acusa de practicar *cunnilingus*: ¿cómo calificarlos en la traducción con una palabra que designa su homosexualidad cuando está claro que están teniendo relaciones con una mujer? Lo que sucede es que en este caso se está produciendo una de las mayores perversiones sexuales, donde un hombre se convierte en pasivo, penetrado, y una mujer en activa, penetradora (Clarke, 2003: 118). También el sexo entre dos mujeres es algo aberrante para un romano. La sorpresa que esta situación produce se puede ver también en Marcial<sup>9</sup>:

*Quod numquam maribus iunctam te, Bassa, uidebam*

*quodque tibi moechum fabula nulla dabat,*

*omne sed officium circa te semper obibat*

*turba tui sexus, non adeunte uiro,*

*esse uidebaris, fateor, Lucretia nobis:*

5

*at tu, pro facinus, Bassa, fututor eras.*

*Inter se geminos audes committere cunnos*

*mentiturque uirum prodigiosa Venus.*

*Commenta es dignum Thebano aenigmate monstrum,*

*hic ubi uir non est, ut sit adulterium.*

10

Porque nunca te veía en compañía de hombres, Basa, y porque la fama no te atribuía ningún amante, sino que en torno a ti siempre realizaba todo tipo de servicios una multitud de tu mismo sexo, sin que se acercase ningún hombre, me parecía que eras, lo confieso, una Lucrecia; pero tú, oh escándalo, Basa, haces la función de un violador. Te atreves a mezclar entre sí coños idénticos y tu clítoris monstruoso realiza fraudulentamente el papel de marido. Has inventado un prodigio digno del enigma de Tebas: que donde no hay un hombre, haya un adulterio. (Estefanía, 1996: 90-91)

La irrumación o violación oral era, como hemos dicho, de lo más ignominioso para un romano, más que la violación anal, y la *impudicitia* es mucho mayor. Se trataba de ese tabú

<sup>9</sup> Mart., 1.90

que hacía ver la boca como algo que se mancillaba en contacto con los órganos sexuales, algo tanto más grave como que después servía para comer, para besar, para expresar las emociones, y sobre todo para declamar en la tribuna, en el caso de los hombres. En el conjunto de poemas pornográficos conocido como *Corpus Priapeorum* tenemos varios poemas que inducen a pensar que la amenaza de irrumación era más fuerte que la de pedicación, pues se suele presentar después en una escala gradativa de amenazas:

Tu, qui non bene cogitas et aegre  
 carpendo tibi temperas ab horto,  
 pedicabere fascino pedali.  
 quod si tam gravis et molesta poena  
 non profecerit, altiora tangam<sup>10</sup>.  
 Eh, tú, que bien no piensas, y a desgrado  
 te reprimes de en mi huerta hurtar,  
 mi verga enorme te voy a endiñar.  
 Si pena tan atroz no te ha bastado,  
 te apuntaré a un lugar más elevado.<sup>11</sup>  
 Pedicabere, fur, semel; sed idem  
 si prensus fueris bis, irrumabo;  
 quod si tertia furta molieris,  
 ut poenam patiare et hanc et illam,  
 pedicaberis irrumaberisque<sup>12</sup>.  
 Te encularé, ladrón, a la primera;  
 si te cojo otra vez, vas a mamármela;  
 mas si osas robar por vez tercera,  
 para que pruebes bien la opción entera,  
 te encularé y, después, vas a mamármela. (Cano e Velázquez, 2000: 134)

<sup>10</sup> *Priap.* 28.

<sup>11</sup> Traducción de Pedro L. Cano y Jaime Velázquez, (Cano e Velázquez, 2000: 120).

<sup>12</sup> *Priap.* 35.

Aunque también es cierto una predilección del dios o del poeta por distribuir los castigos en una correspondencia rígida de destinatarios: coito para las mujeres, pedicación para los muchachos, irrumación para los hombres maduros<sup>13</sup>:

Per medios ibit pueros mediasque puellas  
mentula, barbatis non nisi summa petet<sup>14</sup>.

Al centro irá de los muchachos, al centro de las chicas  
mi pijo; a los barbudos, los busca más arriba. (Cano e Velázquez, 2000: 224)

No obstante, este tipo de poesía que hemos visto hasta ahora, Marcial y los priapeos, es más agresiva y satírica que propiamente erótica. Cabe preguntarse, ¿se expresa el deseo homoerótico en poetas como Catulo, Tibulo, Propercio, Ovidio...? En primer lugar, cuando los poetas introducen un joven amado en su poesía, ¿rompen los protocolos que hemos presentado? No cabe duda de que siempre se trata de jóvenes: la presencia constante del término *puer* nos lo dice claramente. Algunos investigadores aseguran que se trata de jóvenes libres. Esto no hay manera de asegurarlo, pero en cualquier caso no sería de extrañar: las amadas que aparecen también podrían ser mujeres libres, en vez de cortesanas (Lesbia, por ejemplo, si es un trasunto de Clodia, como se pretende, lo sería), por lo que estaríamos ante una poesía que intenta provocar rechazando las prohibiciones.

En cuanto al papel activo/pasivo, es cierto que el Márato de Tibulo va saltando de un papel activo a otro pasivo, pero da la impresión de ser activo con mujeres y pasivo con hombres. Los otros deben ser pasivos, si nos fijamos en lo que nos dice Ovidio. Este afirma<sup>15</sup> que le cautivan menos los muchachos que las muchachas porque le gusta más que el placer sea mutuo. De esta forma rompe el Sulmonense el último de los protocolos, pues Ovidio es el único poeta que se refiere al placer sexual experimentado por la mujer, mostrando su preferencia por el goce mutuo.

Si deseamos encontrar en la literatura latina matices homoeróticos, en el sentido de que los dos participantes en el acto amoroso tengan el mismo «género» nos resultará muy difícil. Episodios de Virgilio, como el de Niso y Euríalo en la *Eneida*, ciertas lecturas entre líneas de Catulo, Tibulo, Propercio y Horacio (Oliensis, 1997)... En todos los casos el homoerotismo está disfrazado de amistad. Encontrarlo es una tarea compleja de lectura entre

<sup>13</sup> Para una explicación más exhaustiva de la cuestión, vide Carlos de Miguel Mora (Miguel Mora, 2003).

<sup>14</sup> *Priap.* 74.

<sup>15</sup> Ovid., *A.A.*, 2.683-684.

líneas, pero lo que me parece evidente es que el homoerotismo en la literatura latina no está tan a la vista como se ha dicho. El amor entre dos *virí* activos no suele ser tratado en términos eróticos, sino en términos satíricos, como vimos en Marcial. Lo mismo cabe decir para las alusiones, mucho más escasas, de amor entre dos mujeres<sup>16</sup>. Creo, de todas formas, que anular lo que hasta ahora parecía evidente y afirmar que lo que hay que descubrir está escondido debe servir de acicate para nuevos estudios y nuevas lecturas de los textos.

## BIBLIOGRAFIA

- CANO, Pedro L., VELÁZQUEZ, Jaime (2000). *Carmina Priapea. A Priapo, dios del falo*. Bellaterra: Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona.
- CLARKE, John R. (2003). *Sexo en Roma. 100 a.C. – 250 d.C.* Traducción de Gloria Roset Arissó. Barcelona: Océano.
- ESTEFANÍA, Dulce (1996). *Marcial. Epigramas completos*. Madrid: Cátedra.
- HALLETT, Judith P. (1997). «Female homoeroticism and the denial of Roman reality in Latin literature». In HALLETT, Judith P., SKINNER, Marilyn B. (eds.). *Roman Sexualities*. New Jersey: Princeton University Press, 255-273.
- MIGUEL MORA, Carlos de (2003). «Os três castigos de Priapo: o sexo como arma no *Corpus Priapeorum*». In FERREIRA, António Manuel (coord.). *Percursos de Eros – Representações do erotismo*. Aveiro: Universidade de Aveiro.
- OLIENSIS, Ellen (1997). «The erotics of *amicitia*: readings in Tibullus, Propertius, and Horace». In HALLETT, Judith P., SKINNER, Marilyn B. (eds.). *Roman Sexualities*. New Jersey: Princeton University Press, 151-171.
- PUCCINI-DELBÉY, Géraldine (2007). *La vie sexuelle à Rome*. Paris: Tallandier.
- RICHLIN, Amy (1983). *The Garden of Priapus. Sexuality and Aggression in Roman Humor*. New Haven: Yale University Press.
- ROBERT, Jean-Nôel (1999). *Eros romano. Sexo y moral en la Roma antigua*. Traducción de Eduardo Bajo Álvarez. Madrid: Editorial Complutense, S.A.
- WALTERS, Jonathan (1997). «Invading the Roman body: manliness and impenetrability in Roman thought». In HALLETT, Judith P., SKINNER, Marilyn B. (eds.). *Roman Sexualities*. New Jersey: Princeton University Press, 29-43
- WILLIAMS, Craig A. (1999). *Roman Homosexuality. Ideologies of Masculinity in Classical Antiquity*. Oxford – New York: Oxford University Press.

---

<sup>16</sup> Judith P. Hallett (Hallett, 1997) presenta ejemplos de menciones a mujeres tribádicas; pero no parece tratarse en ningún caso de literature homoerótica sino, más bien, literatura satírica o burlesca contra un comportamiento aberrante.

## RESUMO

Neste artigo, o autor tenta estabelecer os pontos de vista sob os quais podemos qualificar determinada literatura latina como «homoerótica». Para poder estudar a sexualidade na literatura latina desde a abordagem endógena, o autor tenta definir os protocolos de comportamento sexual no pensamento romano. Quer demonstrar deste modo que os textos catalogados normalmente como «literatura homoerótica latina» não se enquadram nesta definição.

## ABSTRACT

In this article we attempt to ascertain the standpoints according to which a specific piece of Latin literature might be classified as «homoerotic». So as to examine sexuality in Latin literature from an internal perspective, we seek to describe the protocols of sexual behaviour codified by Roman thought. Accordingly, we intend to show that the texts usually catalogued under the heading «Latin homoerotic literature» do not fit this definition.

